

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

DICTAMEN TÉCNICO N° 46/25

EN VIRTUD AL ART 40 INCISO A) RESOLUCION DNCP N° 230/2025 -
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL
DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 464487 - PLURIANUAL.

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Asunción, 01 de setiembre de 2.025

UOC Convocante: Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Funcionario o técnico responsable: Suboficial Mayor P.S. **Daniel Cabañas**

Dependencia y cargo que desempeña: Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, Jefe de Transporte.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Se definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:

a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, debe mantener en buen estado su flota vehicular para garantizar el traslado de los pacientes y personal de blanco de la institución, siendo así que no puede estar en mal estado los vehículos.

b) Los inventarios existentes: Previa verificación de los inventarios de los vehículos, se pudo constatar que se precisaría mantenimiento de los vehículos de la institución.

c) Las soluciones actuales existentes: Mantener en constante operatividad los vehículos de transporte, sin interrupción alguna para el normal desarrollo de las actividades de nuestro nosocomio.

d) El resultado de contrataciones anteriores: Si se tuvo en cuenta los resultados de las contrataciones anteriores.

e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: Se debe a la necesidad que nuestro nosocomio pueda asegurar la circulación/movilidad de los vehículos (ambulancias, vehículos de uso administrativo), y para garantizar la seguridad de las personas y poder estar preparados para hacer frente a cualquier eventualidad.

f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades: Alquiler de vehículos.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **NO APLICA**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA**
- Observación: **NO APLICA**

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

IGNACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC

S.O Mayor P.S
Daniel Cabañas
Jefe de Transporte
HCPRC

Norma B. Rodríguez de Ramírez
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado Pagador